

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **134**

Fecha: 23/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2017 00421	Ejecutivo	JESSICA SANCHEZ CHACON	CRISTIAN CAMILO MATTA DIAZ	Auto de Trámite COMO EL ESTUDIANTE DE DERECHO CARLOS ALFONSO SANCHEZ MORENO, ACREDITA LA SUSTITUCIÓN DEL PODER CONFERIDO POR LA DEMANDANTE A LA PRACTICANTE VALERY ANDREA RESTREPO MEDINA, EL DESPACHO	22/09/2021		1
41001 3110003 2018 00483	Ejecutivo	JONATAN SALAZAR YUCUMA	ILDEFONSO SALAZAR PEREZ	Auto de Trámite LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE NEIVA, MEDIANTE EL OFICIO JUR-4086, INFORMA AL DESPACHO QUE POR EL NO PAGO DEL MAYOR VALOR, SE HACE DEVOLUCIÓN SIN LA FORMALIDADES DEL	22/09/2021		1
41001 3110003 2019 00140	Ejecutivo	SAMIRNA OLAYA SANCHEZ	EDISSON MENDEZ MIRANDA	Auto de Trámite ATENDIENDO LO PETICIONADO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, LA SECRETARIA PROCEDA A ENVIAR EL LINK DEL EXPEDIENTE AL CORREO ELECTRÓNICO ALECHAUX@HOTMAIL.COM	22/09/2021		1
41001 3110003 2019 00447	Ejecutivo	DIANA PAOLA MURCIA BURGOS	NELSON CAMPOS ESCOBAR	Auto de Trámite COMO LA ESTUDIANTE DE DERECHO MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LOSADA, ACREDITA LA SUSTITUCIÓN DEL PODER CONFERIDO POR LA DEMANDANTE AL PRACTICANTE JUAN CAMILO SALAZAR CARDOSO, EL DESPACHO	22/09/2021		1
41001 3110003 2020 00069	Jurisdicción Voluntaria	CARMEN GUTIERREZ QUINTERO	JOSE LUIS PARRA GOMEZ	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fija nueva fecha REVISADO EL PRESENTE ASUNTO, SE TIENE QUE NO SE ALLEGARON TODAS LAS PRUEBAS SOLICITADAS EN AUTO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021, ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE LA PRUEBA SOLICITADA A LA	22/09/2021		1
41001 3110003 2021 00151	Ejecutivo	KAROL GISETH DIAZA BOCANEGRA	MEDARDO DIAZA LOPEZ	Auto ordena correr traslado TÉNGASE A LA ABOGADA MARIA NELLY RIVERA COMO APODERADA JUDICIAL DEL SEÑOR MEDARDO DIAZA LOPEZ CONFORME EL PODER ALLEGADO AL PROCESO. LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA	22/09/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2021 00226	Ejecutivo	DAISY ROCIO ROJAS YAGUE	JOSE DANIEL ANGEL PEÑA	Auto resuelve renuncia poder LA ABOGADA JANIER CAROLINA GONZALEZ LLANOS, APODERADA JUDICIAL DE LA DEMANDANTE REMITE AL CORREO ELECTRÓNICO DEL DESPACHO MEMORIAL COADYUVADO POR LA SEÑORA DAISY ROCIO	22/09/2021		1
41001 3110003 2021 00311	Ejecutivo	YESICA MILENA GUTIERREZ	JAVIER PEÑA MEDINA	Auto libra mandamiento ejecutivo SUBSANADA EN DEBIDA FORMA Y POR ENCONTRARSE REUNIDOS LOS REQUISITOS DE LEY, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS PROPUESTA POR JAVIER PEÑA GUTIERREZ POR INTERMEDIO DE	22/09/2021		1
41001 3110003 2021 00311	Ejecutivo	YESICA MILENA GUTIERREZ	JAVIER PEÑA MEDINA	Auto decreta medida cautelar	22/09/2021		2
41001 3110003 2021 00312	Ejecutivo	DELCI CORDOBA RIVERA	JAIRO CAYCEDO MOLANO	Auto libra mandamiento ejecutivo SUBSANADA EN DEBIDA FORMA Y POR ENCONTRARSE REUNIDOS LOS REQUISITOS DE LEY, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS PROPUESTA POR DELCI CORDOBA RIVERA POR INTERMEDIO DE	22/09/2021		1
41001 3110003 2021 00312	Ejecutivo	DELCI CORDOBA RIVERA	JAIRO CAYCEDO MOLANO	Auto decreta medida cautelar	22/09/2021		2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH/23/09/2021 , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
SECRETARIO**